



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con treinta minutos del veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, de manera virtual, se reunieron el Licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos (SGA), el Maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor, la Maestra María Adriana Báez Ricárdez, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial (UGTSIJ), el Licenciado Mario José Pereira Meléndez, Director General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) y la Licenciada María Adriana Campollo Lagunes, Directora General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes (CDAACL), y como invitados, la Maestra Ana María Juárez Ariza en representación del Maestro Guillermo Fernández Martínez, Director General de Tecnologías de la Información (DGTI) y el Maestro Edgar Guerrero Centeno, Director General de Planeación, Seguimiento e Innovación (DGPSI), para celebrar la Octava Sesión Ordinaria 2023 del Grupo Interdisciplinario Judicial (GIJ).

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Bienvenida y verificación del quórum (*Regla 6 de las ROGIJ*).

De conformidad con la Regla 6, párrafo tercero, de las Reglas de Operación del GIJ (ROGIJ), se considera que existe quórum para sesionar cuando estén presentes por lo menos tres de sus miembros, ya que la presencia puede ser física o virtual, de conformidad con la interpretación que le han dado a dicha regla los miembros del propio grupo y a lo definido en el Acuerdo General de Administración número VI/2022 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de tres de noviembre de dos mil veintidós, por el que se establecen medidas para promover la eficiencia administrativa en la operación de este Alto Tribunal, haciendo uso de los sistemas, la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación, así como la modalidad de trabajo a distancia, por lo que deben fortalecerse y ampliarse en beneficio de la eficiencia y eficacia administrativa de esta Suprema Corte. En ese entendido, si bien el Licenciado Mario José Pereira Meléndez, Director General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) avisó a los integrantes del GIJ que se incorporaría a la sesión con posterioridad, al inicio de esta se encontraban presentes cuatro de ellos de manera virtual; por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, de conformidad con la Regla 6 de las ROGIJ.

Por otra parte, la Directora General del CDAACL solicitó a los integrantes del GIJ su autorización a efecto de permitir en esta sesión, la participación de la Maestra Ana María Juárez Ariza en representación del Maestro Guillermo Fernández Martínez, Director General de Tecnologías de la Información (DGTI), en términos de lo dispuesto en el artículo 8 del Acuerdo General de Administración número XI/2021 del Presidente de la Suprema Corte de

Acta de la octava sesión ordinaria 2023, aprobada por el Grupo Interdisciplinario Judicial en la novena sesión ordinaria 2023 celebrada el veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

Justicia de la Nación, de cinco de octubre de dos mil veintiuno, mediante el cual se regula la Organización, Conservación, Administración y Preservación de los Archivos Administrativos de este Alto Tribunal.

Acuerdo SCJN-GIJ/2023/8^a O/A.1: Por unanimidad de votos de los presentes, el GIJ aprobó llevar a cabo la sesión de modo virtual, por existir quórum legal de conformidad con el numeral 6 de las ROGIJ.

Acuerdo SCJN-GIJ/2023/8^a O/A. 2: Por unanimidad de votos de los presentes, el GIJ autorizó la participación en esta sesión, de la Maestra Ana María Juárez Ariza en representación del Maestro Guillermo Fernández Martínez, titular de la DGTI.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria 2023 (Regla 8 de las ROGIJ).

Se realizó la presentación del Acta por parte de la Directora General del CDAACL, de conformidad con el numeral 8, párrafo segundo, de las ROGIJ.

Acuerdo SCJN-GIJ/2023/8^a O/A. 3: Por unanimidad de votos de los presentes, el GIJ estuvo de acuerdo y aprobó el Acta en sus términos.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024 (PADA 2024) (Regla 10, párrafo segundo, de las ROGIJ, y artículo 9, fracción III, del AGP 8/2019).

Es preciso mencionar que en este punto de la sesión se integró el Licenciado Mario José Pereira Meléndez, Director General de Asuntos Jurídicos, por lo que tomó parte en el presente acuerdo y en los subsecuentes.

Se realizó la presentación de los apartados que integran el PADA 2024 por parte de la Directora General del CDAACL, quien precisó que fueron atendidas y, en su caso, aplicadas las observaciones remitidas previamente por los integrantes del GIJ, así como por la DGPSI y la DGPSI.

La Directora General del CDAACL agradeció a los integrantes del GIJ su participación y colaboración al remitir sus comentarios y observaciones al PADA 2024, lo cual permitió enriquecer los documentos presentados.

El Director General de la DGPSI señaló que, en virtud de que durante la segunda semana del mes de noviembre se podría conocer el Presupuesto de Egresos de la Federación asignado al Poder Judicial, en particular el destinado para la SCJN, las áreas y órganos deberán realizar la revisión de los Programas Anuales de Trabajo en los que se refleja la ejecución del gasto

Acta de la octava sesión ordinaria 2023, aprobada por el Grupo Interdisciplinario Judicial en la novena sesión ordinaria 2023 celebrada el veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

autorizado, por lo que considera que lo mismo aplicará para el PADA 2024, por contener consideraciones materiales en cuestiones presupuestales.

Acuerdo SCJN-GIJ/2023/8^a O/A.4: Por unanimidad de votos de todos los integrantes del GIJ se aprobó el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024, con las observaciones remitidas por los integrantes del GIJ.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Quinto Informe Bimestral 2023 del GIJ sobre el ejercicio de sus funciones (Regla 16 de las ROGIJ, y artículo 7, fracción II, del AGP 8/2019).

La Directora General del CDAACL realizó la presentación, y precisó que el informe corresponde a los logros y acuerdos adoptados por el GIJ en la Sexta Sesión Ordinaria 2023, celebrada el 25 de agosto de 2023, los cuales se especifican a continuación:

- Aprobación del Informe de Avances del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023.
- Aprobación de los Objetivos General y Específicos del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024, así como las estrategias para su cumplimiento.
- Aprobación del procedimiento de baja documental, así como del inventario de 19,870 expedientes y documentos judiciales que serán sometidos a dicho procedimiento.

Acuerdo SCJN-GIJ/2023/8^a O/A.5: Por unanimidad de votos de todos los integrantes del GIJ se aprobó el Quinto Informe Bimestral 2023 sobre el ejercicio de sus funciones.

Acuerdo SCJN-GIJ/2022/8^a O/A.6: Por unanimidad de votos de todos los integrantes del GIJ, se autorizó a la Directora General del CDAACL remitir, en su representación, el Quinto Informe Bimestral al Comité de Gobierno y Administración de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II, del AGP 8/2019.

5. Asuntos Generales

5.1 Conclusión del plazo para que las personas interesadas, debidamente acreditadas, solicitaran la devolución de los documentos originales que obran en los expedientes judiciales que serán sujetos a baja documental.

La Directora General del CDAACL informó que el 19 de octubre de 2023, concluyó el plazo para que las personas interesadas, debidamente acreditadas, solicitaran la devolución de los documentos originales que obran en los expedientes judiciales que serán sujetos a baja documental. Asimismo, comunicó que fueron recibidas dos (2) solicitudes de devolución de documentos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia (OCJC) de este Alto

Acta de la octava sesión ordinaria 2023, aprobada por el Grupo Interdisciplinario Judicial en la novena sesión ordinaria 2023 celebrada el veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés.



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Tribunal, para la Primera y Segunda Salas. Además, señaló que en la siguiente sesión se presentará el acuerdo de desincorporación respectivo.

Licenciado Rafael Coello Cetina
Secretario General de Acuerdos

Maestro Christian Heberto
Cymet López Suárez
Contralor

Maestra María Adriana Báez Ricárdez
Titular de la Unidad General de
Transparencia y Sistematización
de la Información Judicial

Licenciado Mario José Pereira Meléndez
Director General de Asuntos Jurídicos

Licenciada María Adriana Campollo Lagunes
Directora General del Centro de Documentación
y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes

El presente documento se formaliza por medio de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) de conformidad con lo establecido en el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del diecisiete de septiembre de dos mil veinte.

Acta de la octava sesión ordinaria 2023, aprobada por el Grupo Interdisciplinario Judicial en la novena sesión ordinaria 2023 celebrada el veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés.